



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

212/08

18 JUN 2008

Salta,

Expediente N° 12.054/08.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **Carlos Antonio MARTINEZ, L.U. N° 611.844** de la Carrera de Nutrición, solicita trámite de equiparación de las materias aprobadas en la Carrera: Enfermería, por las asignaturas correspondientes a la Carrera Nutrición de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente *-Resolución Interna N° 105/07 - Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.-*

Que la docente responsable de la asignatura "**Estadística Descriptiva**" emite el informe correspondiente.

Que a fojas 04 vta. la Comisión de Carrera de Nutrición elabora el informe final para consideración del Consejo Directivo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 154/08,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/08 del 27-05-08)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno **Carlos Antonio MARTINEZ, L.U. N° 611.844**, de la Carrera de Nutrición, equiparación total en la siguiente asignatura:

Carrera: Nutrición

Asignatura:

- Estadística Descriptiva

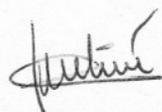
Carrera: Enfermería

Asignatura:

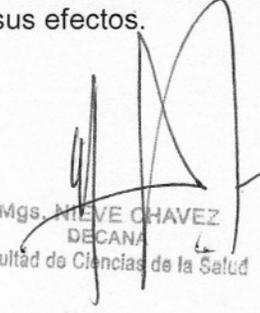
- Bioestadística I: Nota: 6 (seis).
Aprobada el 25-09-07.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a Departamento Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud